



# ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.644/12

## AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE CORNEJA

#### ANUNCIO

### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2012

DOÑA MARÍA DEL CARMEN MATEOS GARCÍA ALCALDESA - PRESIDENTA DEL AYUNTA-MIENTO DE SAN MIGUEL DE CORNEJA

HACE SABER Que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación he decretado la aprobación definitiva del Presupuesto General para 2012 al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública. Asimismo y en cumplimiento del Art. 169.3 del citado Texto Refundido de la LRHL, se procede a su publicación resumida a nivel de Capítulos

#### **INGRESOS**

CAPÍTULO DENOMINACIÓN	EUROS
A OPERACIONES CORRIENTES	
1 IMPUESTOS DIRECTOS	11.000,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	2.000,00
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	21.150,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55.740,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES	11.120,00
B OPERACIONES DE CAPITAL	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	27.490,00
TOTAL INGRESOS	128.500,00
GASTOS	
GASTOS CAPÍTULOS DENOMINACIÓN	EUROS
	EUROS
CAPÍTULOS DENOMINACIÓN	
CAPÍTULOS DENOMINACIÓN	62.500,00 34.100,00
CAPÍTULOS DENOMINACIÓN	62.500,00 34.100,00
CAPÍTULOS DENOMINACIÓN	62.500,00 34.100,00 1.900,00
CAPÍTULOS DENOMINACIÓN	

www.diputacionavila.es bop@diputacionavila.es



## Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Jueves, 17 de Mayo de 2012



#### PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

(Aprobada junto con el Presupuesto General)

PERSONAL FUNCIONARIO	Nº Plazas
- Con Habilitación Nacional	1
PERSONAL LABORAL	1
Total puestos de trabajo	2

Contra esta APROBACIÓN DEFINITIVA podrá interponerse recurso contencioso-administrativo según dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales Artículo 1711, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En San Miguel de Corneja, a 7 de mayo de 2012. La Alcaldesa, *llegible*.

www.diputacionavila.es bop@diputacionavila.es